RESOLUCIÓN NÚMERO 388
DE 20 SEPTIEMBRE DE 2018

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 130 - CENAC REGIONAL FLORENCIA -2018.

EL ORDENADOR DEL GASTO

En uso de las facultades legales conferidas y debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 4519 del 27 de Mayo de 2016, modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 de 2018 y el Manual de Contratación del MDN aplicado al ejército y

C O N S I D E R A N D O:

Que el MDN-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" está interesado en contratar es el: *"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ALOJAMIENTOS DE TROPA DEL BATALLÓN DE INFANTERIA DE MONTAÑA No. 36 - CAZADORES Y DEL COMANDO OPERATIVO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN JUPITER – COJUP, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETÁ, UNIDADES CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA".*

Que mediante Resolución No. 4519 del 27 de Mayo de 2016 modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 de 2018, mediante la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional, el Señor Ministro de Defensa delega en general la competencia para el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos establecidos por la ley al Ministro de Defensa Nacional, en lo que se refiere a actos preparatorios del proceso de contratación, al proceso de contratación, a la ejecución y a la liquidación del contrato. Así como los demás actos inherentes a la actividad contractual cuando la cuantía esté comprendida entre 0 S.M.M.L.V y 5.000 S.M.M.L.V.

Que el presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MTCE ($482.999.390,62), Respaldado por el CDP No. 17018 del 29 de Agosto de 2018 AIU INCLUIDO, firmado por el jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA".

Que el MDN – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA", ha dispuesto el siguiente cronograma por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso:

Objeto	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ALOJAMIENTOS DE TROPA DEL BATALLÓN DE INFANTERIA DE MONTAÑA No. 36 - CAZADORES Y DEL COMANDO OPERATIVO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN JUPITER – COJUP, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETÁ, UNIDADES CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA
Presupuesto Oficial:	El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2236 del 27 De Diciembre de 2017 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018. Dicho presupuesto fue clasificado mediante rubro presupuestal A-2-0-4-5-1-10-CSF y A-2-0-4-5-1-16-SSF denominado MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES.

	El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MTCE ($482.999.390,62), Respaldado por el CDP No. 17018 del 29 de Agosto de 2018 AIU INCLUIDO , firmado por el jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA"
Participantes:	Podrán participar en el presente proceso, las personas que de conformidad con las disposiciones del numeral 1.2 del presente pliego de condiciones se establezca
Publicación del Proyecto Pliego de Condiciones, Estudio Previo y Aviso de Convocatoria	Fecha:11-09-2018 Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo máximo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha:18-09-2018 Hora: 17:00 Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación de las respuestas de las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Fecha:19-09-2018 Hora: 17:00 Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación de la Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha:20-09-2018 Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Visita de obra	Fecha: 24-09-2018 Hora: 14:30 Lugar: BATALLÓN DE INFANTERIA DE MONTAÑA No. 36 - CAZADORES Y DEL COMANDO OPERATIVO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN JUPITER – COJUP, ubicadas en el MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETÁ
Plazo para presentar manifestación de interés	Fecha: Desde 21 hasta 25-09-2018 Hora: 17:00 Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego definitivo de Condiciones	Fecha:26-09-2018 Hora: 17:00 Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas y Expedición de adendas (si aplica)	Fecha:27-09-2018 Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Fecha y Hora de Cierre:	Fecha:01-10-2018 Hora: 11:00 Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación

	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará Fecha: Desde 01 hasta el 04-10-2018
Publicación de los informes de evaluaciones	Fecha:04-10-2018 Hora: 18:00 Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Traslado de los informes de evaluaciones de las ofertas	Desde: 05-10-2018 Hasta: 09-10-2018 Hora: 17:00 En este termino de traslado y publicidad del informe de evaluaciones los oferentes podrán presentarse observaciones a la evaluación. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.
Publicación de las evaluaciones finales y de las respuestas realizadas a los informes de evaluación	Fecha:10-10-2018 Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación de la resolución de adjudicación	Fecha:11-10-2018 Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Suscripción del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
Expedición registro presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
Constitución Garantía Única	Plazo máximo tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Perfeccionamiento Plazo de Ejecución fecha y lugar de entrega	El plazo estimado de ejecución del contrato será de dos (2) meses. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y suscripción del acta de inicio. **NOTA**: Para la suscripción del acta de inicio se hace necesario que el contratista anexe el pago a la estampilla Pro universidad al tenor del Estatuto Tributario Departamental del Caquetá según ordenanza 021 de 5 de diciembre de 2017. El lugar de ejecución del Contrato será en el BATALLÓN DE INFANTERIA DE MONTAÑA No. 36 - CAZADORES y en el COMANDO OPERATIVO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN JUPITER – COJUP, ubicado en el Municipio de San Vicente de Caguan - Caquetá Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será la ciudad de Florencia del Departamento del Caquetá. **NOTA**: Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
Plazo de Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato resultante hasta 4 meses después de vencido el plazo de ejecución.

Valor del Contrato:	Será el resultante en la Resolución de Adjudicación
Moneda de pago:	PESOS COLOMBIANOS
Forma y Condiciones Pago	El CENAC REGIONAL FLORENCIA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: **UNICO PAGO dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega final de la obra con la suscripción del acta de recibo a satisfacción, previos cumplimiento de los siguientes requisitos:** • Recepción a satisfacción del mantenimiento por parte del MDN – EJE – CENAC REGIONAL FLORENCIA, plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato para el mantenimiento del COMANDO OPERATIVO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN JUPITER – COJUP y del interventor para el BATALLÓN DE INFANTERIA DE MONTAÑA No. 36 - CAZADORES y el Contratista. • Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). • Verificación por parte del MDN – EJE – CENAC REGIONAL FLORENCIA del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. • Presentación de la factura por parte del contratista • Correspondiente pago de FIC (Fondo de Inversión para la Construcción) • Bitácora del mantenimiento y demás documentos requeridos por la parte técnica. • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. • Copia de la resolución de facturación vigente del contratista en caso de pertenecer al régimen común **Nota**: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **DESCUENTOS**: El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará al MDN – EJC – CENAC FLORENCIA, si a ello hay lugar. **ACTAS**: El acta debe resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza y, por tanto, debe incluir los siguientes datos: Encabezamiento; el número de registro del documento; lugar y fecha; número del contrato; quienes intervienen y el asunto.
Impuestos de Ley y tasas de contribuciones	El oferente adjudicatario deberá cumplir con la obligación del pago de los impuestos de ley y tasa de contribución dentro de la jurisdicción del departamento del Caquetá (Capitulo IV artículos 269 y siguientes de la ORDENANZA No. 021 de fecha 05 diciembre de 2017 "Por medio de la cual se compila y modifica el Estatuto de Renta Departamental" Expedida por la Asamblea Departamental del Caquetá)

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Que el presente proceso de selección para contratar el "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ALOJAMIENTOS DE TROPA DEL BATALLÓN DE INFANTERIA DE MONTAÑA No. 36 - CAZADORES Y DEL COMANDO OPERATIVO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN JUPITER – COJUP, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETÁ, UNIDADES CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA" en virtud de los Principios de eficiencia y transparencia que establece la Ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere adelantar diferentes procesos de contratación de acuerdo con lo establecido en el

régimen de la contratación estatal, en especial en la Ley 80 de 1993, que tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

En desarrollo de este proceso, se seleccionará al contratista siguiendo las reglas y principios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias, concordantes y complementarias, en especial lo consagrado en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, esto es, "**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA"**, teniendo en cuenta que el valor estimado para el proceso está dentro de la menor cuantía que para el Ejército Nacional equivale a 1.000 SMMLV. Para los efectos previstos en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007

"*La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1000 salarios mínimos legales mensuales*," debiéndose aplicar la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, por lo anterior, el presente proceso de selección, se adelantara bajo la modalidad de selección abreviada de MENOR CUANTIA consagrada en el literal b numeral 2 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 26 de mayo de 2015.

Que el lugar físico y electrónico para consultar el pliego de condiciones y estudios previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii o en la oficina de contratación del **CENAC REGIONAL FLORENCIA**, ubicada en las instalaciones de la Décima Segunda Brigada en el Municipio de Florencia-Caquetá.

En mérito de lo expuesto, el **ORDENADOR DEL GASTO DEL "CENAC REGIONAL FLORENCIA"**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 130-CENAC REGIONAL FLORENCIA -2018, cuyo objeto es el: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ALOJAMIENTOS DE TROPA DEL BATALLÓN DE INFANTERIA DE MONTAÑA No. 36 - CAZADORES Y DEL COMANDO OPERATIVO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN JUPITER – COJUP, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETÁ, UNIDADES CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA".

ARTICULO SEGUNDO: Efectuar la publicación de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 26 de mayo de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Florencia – Caquetá, el 20 de Septiembre de 2018.

Original debidamente firmado

TC. HUGO ARMANDO GARCIA CILIMA

Director y Ordenador del Gasto de la "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

ASJ. LEIDY LUGO RUIZ	ASE. LUIS MIGUEL CRUZ CUELLAR	SV.JAILER RICARDO SABAYE ESPINOZA
Comité Jurídico Estructurador	Comité Económico Estructurador	Jefe de Contratación CENAC REGIONAL FLORENCIA